MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

PARAGUAY TODOS

Direcc. Gral. de Administ. y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones

# Resolución D.G. A y F. Nº **071**/2010

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 08/2.010 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA SEGUNDA REGIÓN SANITARIA-SAN PEDRO".**

Asunción, 26 de noviembre de 2010.

**VISTO:**

El expediente remitido por el Departamento de Compras Menores de la Dirección Operativa de Contrataciones-Nivel Central, en el cual se solicita y justifica la aprobación del llamado de "Locación de Inmueble Nº 08/10" Locación de Inmueble para la Segunda Región Sanitaria"; y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", en el Artículo 44 **DISPOSICIONES GENERALES,** establece que: *"Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa."*

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas reglamentó el procedimiento, estableció criterios y dispuso la Modalidad de Adjudicación Directa para Locación de Bienes Inmuebles a través de la Resolución MH/SSEAF/UCTN Nº 59/07.

Que la presente aprobación de la Locación de Inmueble cuenta con un Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 8049 de fecha 11 de noviembre de 2010 correspondiente al presente ejercicio fiscal.

Que, la Asesoría Jurídica de la D.G.A.F- D.O.C se expidió favorablemente al pedido de aprobación del llamado de locación en su Dictamen Nº 394 de fecha 25 de noviembre de 2.010.

Que, la Resolución S.G. Nº 954/09 y Resolución SG Nº 71, de fecha 12 de setiembre de 2008, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, faculta a la Directora General de Administración y Finanzas, a resolver sobre los llamados a contratación en los casos de Locación de Inmuebles.

**POR TANTO**, de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

*Lic. Rossana Quiñónez*
Directora General
Direc. Gral. Administ. y Finanzas

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

PARAGUAY TODOS

Direcc. Gral. de Administ. y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones

## LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

## RESUELVE:

**Articulo 1°** Adjudicar el llamado de Locación de Inmueble Nº 08/2.010 "Locación de Inmueble para la Segunda Región Sanitaria-San Pedro", el cual queda redactado de la siguiente manera:

OFERENTE: EDUARDO ANTONIO ESTANISLAO BLANCO SOUZA.

| Item | Códigos del Catálogo | DESCRIPCION | ESPECIFICACIONES TECNICAS | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO | MONTO TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 80131502-001 | Alquiler de Oficina | Alquiler para Oficina de área programática Sur, dos salones de 8x5 Metros y de 8X7 Metros cada uno, un baño privado, corredor 2X7 Metros de largo, con estacionamiento. | MESES | 8 | 1.650.000.- | 13.200.000.- |

El Monto total adjudicado es de ***Gs. 13.200.000.- (Guaranies trece millones doscientos mil).-***

**Articulo 2°** Imputar los montos resultantes de la contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación ejercicio 2.010, asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

**Articulo 3°** Comunicar a quien corresponda y cumplido, archivar.

**Lic. Rossana Quiñonez Maldonado**
**Directora General de Administración y Finanzas**
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

Abog. [illegible]
Asesora Jurídica
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.